ACTA Nº 088

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL SEIS DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Jorge Gómez Valverde, Presidente Municipal Regidor Propietario PUSC Regidor Propietario PAC Harry González Barrantes Julio César Murillo Porras Regidor Suplente PUSC Regidor Propietario M.L. Rolando Alpízar Oviedo Gerardo Esquivel Guevara Regidor Prop. P.L.N. María Isabel Montero Alfaro Regidora Propietaria PLN Filiberto Nájera Bolaños Regidor Propietario PASE Oscar Vargas Alfaro Regidor Propietario P.L.N.

Cristian Alfaro Alpízar

Bertha Sánchez Paniagua

Rafael Reinier Rojas Zamora

Juan José Alvarado Ruiz

Iría Salas Alfaro

Denia Ramírez García

Regidor Suplente P.L.N

Regidor Suplente PAC

Regidora Suplente PAC

Regidora Suplente P.L.N

Regidora Suplente P.L.N

Carmen Nidia Espinoza Barrantes San Isidro Síndica Propietaria M.L. Luz María Jiménez Arrieta Dist. Central Síndica Propietaria P.L.N. Jorge Edo. Alfaro Quesada Síndico Propietario P.L.N. San José Roberto Hidalgo Alfaro Síndico Propietario P.L.N San Roque Sindico Propietario P.L.N. Alexis Herrera Cerdas Tacares Jovel Hidalgo Brenes Puente Piedra Síndico Propietario P.L.N. Sindica Propietaria P.L.N. Odiney Segura Soto Bolívar Sindico Propietario P.L-N. Gabriel Gustavo Rojas Herrera Río Cuarto

Yorleny Solís Barrantes Dist. San Roque Síndica Suplente P.L.N. María Adilia Valverde Brenes Dist. Tacares Síndica Suplente P.L.N. Dist. Puente Piedra Síndica Suplente P.L.N. Xinia María Jiménez Alfaro Síndico Suplente P.L.N. Eliecer Salas González Dist. Bolívar Síndico Suplente M. L. Juan Quirós Naiar Dist. San Isidro Ivannia Isela Morales Núñez Dist. San José Síndica Suplente P.L.N.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Yahaida Soro Ávila Río Cuarto Síndica Suplente P.L.N. Johan Andrés Fernández Espinoza Dist. Central Síndico Suplente P.L.N.

PRESENTES TAMBIÉN:

Adrián Barquero Saborío Alcalde Municipal Leticia Alfaro Secretaria Municipal

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- III. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
- IV. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

<u>ARTICULO I</u> <u>ORACIÓN A DIOS</u>

Inciso 1 El Regidor Jorge Gómez Valverde, procede a realizar la oración.

ARTICULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Inciso 1. Acta N° 087

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Se refiere a la página siete en el primer acuerdo, donde se acordó trasladar copia del informe de legal con respecto a la licitación de la planadora, a los señores Regidores para su análisis, pregunta si ya lo analizaron porque según conversaciones que tuvo con el abogado, le comentó que había tiempo hasta hoy para responder. Agrega que si él tuviera que votar en este caso, lo haría bajo la recomendación Jurídica del Departamento Legal de la Municipalidad.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Se refiere a la página trece, en el Inciso 8, con relación a las observaciones que se hicieron para el perfil del Abogado para el Concejo, al respecto dice que no se tomó ningún acuerdo.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Manifiesta que en el Acta N°083, página 63, consta el acuerdo que dice: <u>SE</u> <u>ACUERDA:</u> Trasladar copia del acuerdo consignado en el artículo IV, inciso 4, acta n° 077, al departamento de Proveeduría municipal. Asimismo se les solicita sacar a licitación el cartel para la contratación del Abogado del Concejo, lo antes posible.

Acuerdo aprobado por mayoría calificada." Dice que aquí no existe discusión sobre si se le puede sumar o restar o modificar, que la Administración le ponga o le quite, o cualquier Regidor, el acuerdo es muy claro en el sentido de que se solicita a la Proveeduría sacar a la licitación el cartel lo antes posible, por lo que no entiende qué están discutiendo.

<u>SE ACUERDA</u>: APROBAR EL ACTA N°087 TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

<u>ARTICULO III</u> ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Inciso 1. El señor Alcalde Municipal presenta oficio firmado por Alejandro Salas Solano, Coordinador a.i., Proveeduría Municipal, en el que solicita se autorice el pago a los siguientes proveedores:

Empresa el Colono de Aguas Zarcas S. A. por concepto de aporte del Ministerio de Gobernación en la adquisición de materiales para diferentes comunidades de Río Cuarto, por un monto de ¢11.431.511,70.

Empresa Asfaltos CBZ S.A., por concepto de compra de materiales para los distritos de Tacares y San Isidro, por bacheo en sitio, por un monto de ¢8.512.366,00.

Empresa Recolectora Ambiental de Basura S. A. la recolección de basura en el cantón durante el mes de mayo de 2011, por un monto de ¢21.166.382,85.

<u>SE ACUERDA</u>: AUTORIZAR EL PAGO A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

- a) EMPRESA EL COLONO DE AGUAS ZARCAS S. A. POR CONCEPTO DE APORTE DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA DIFERENTES COMUNIDADES DE RÍO CUARTO, POR UN MONTO DE ¢11.431.511,70.
- b) EMPRESA ASFALTOS CBZ S.A., POR CONCEPTO DE COMPRA DE MATERIALES PARA LOS DISTRITOS DE TACARES Y SAN ISIDRO, POR BACHEO EN SITIO, POR UN MONTO DE ¢8.512.366,00.
- c) EMPRESA RECOLECTORA AMBIENTAL DE BASURA S. A. LA RECOLECCIÓN DE BASURA EN EL CANTÓN DURANTE EL MES DE MAYO DE 2011, POR UN MONTO DE ¢21.166.382,85.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. El señor Alcalde Municipal, presenta copia de Reglamento Interno para la tramitación de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Grecia. Asimismo, da una copia a cada Regidor para su análisis.

SE ACUERDA: DEJAR PENDIENTE EL DOCUMENTO PARA SER CONOCIDO EN LA SESIÓN DEL JUEVES 9 DE JUNIO DE 2011. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. El señor Alcalde presenta copia de Carta de Compromiso entre la División de Gobierno Digital del Instituto Costarricense de Electricidad y la Municipalidad de Grecia, por lo que solicita se le autorice para la firma respectiva.

<u>SE ACUERDA:</u> DEJAR PENDIENTE EL DOCUMENTO PARA SER CONOCIDO EN LA SESIÓN DEL JUEVES 9 DE JUNIO DE 2011. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. El señor Alcalde le sede un espacio a la Licda. Shirley Salazar, colaboradora de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.

Licda. Shirley Salazar:

Se hace presente para exponer el siguiente proyecto:

La provincia de Alajuela se encuentra, una vez más, organizando la *Fiesta Internacional de Cuenteros Alajuela Ciudad Palabra*, actividad emblemática que ha logrado colocar a nuestra provincia en la palestra de la cuentería internacional, siendo este el único que se realiza en Centroamérica.

En ediciones anteriores se ha contado con la participación de países como España, Italia, Camerún, Colombia, Argentina, Ecuador, Perú y Venezuela entre otros. Esta Fiesta cultural se ha estado realizando con el esfuerzo y apoyo de la empresa local Alajuelense y la ciudadanía, que con más de 100 colaboradores ya tomó esta actividad como suya y es esperada con gran ansiedad para ser parte de los más de **20.000 espectadores** que asisten a todos los eventos.

En primera instancia este puede parecer un pequeño Festival, pues maneja una cartera en promedio de 8 artistas internacionales, sin embargo también contempla la participación de más de 30 artistas cuenteros nacionales que comparten escenario con los internacionales, se presentan en parques, plazas, centros educativos y visitan barrios de esta ciudad.

La Fiesta Internacional de Cuenteros en su trasfondo es una obra de proyección social, las entradas a los espectáculos no tienen costo alguno, el ciudadano disfruta en cualquiera de las sedes de manera gratuita. Año con año escogemos una institución Alajuelense de bien social a la cual se le dan las facilidades para que pueda recaudar dinero para sus proyectos, al inicio de la Fiesta se promociona a la entidad beneficiada. El año pasado se seleccionó a la Unidad de Cuidados Paliativos de Alajuela, personeros de esta institución se apostaron en las sedes durante todo el periodo de la Fiesta con alcancías para recoger un aporte económico; de esta manera colaborar con tan noble institución que vela por el bienestar de los Alajuelenses; por lo que podemos asegurar que la Fiesta Internacional de Cuenteros es un evento sin fines de lucro.

LOS RUBROS QUE CONFORMAN EL PRESUPUESTO TOTAL DE ESTA ACTIVIDAD SON:

- Pasajes aéreos de invitados internacionales
- Hospedaje, alimentación y transporte
- Viáticos Artistas Internacionales
- Subcontrataciones, Productores, técnicos, regentes, actores, guionistas, diseñadores, decoradores, cimarronas, grupos teatrales, cuenteros, fotógrafo, gestión de prensa y multimedia
- Materiales para decoraciones y ambientaciones, papelería
- Impresos diseño y diagramación de: 500 afiches, 20 talonarios de boletos, 10 banners, 110 gafetes, 500 memorias de la actividad, 150 camisetas

- Alquiler de sonido, iluminación y tarima
- Cuñas de radio, perifoneo
- El costo total de esta producción es de ¢ 50.000.000 millones de colones

SEDE GRECIA:

JUSTIFICACIÓN:

Con la necesidad de crear espacios que sensibilicen, fomentan e involucren a las familias y a la comunidad de Grecia en el desarrollo cultural y artístico, con temáticas definidas, en las que se genera, además de diversión, un aprendizaje concreto promoviendo los valores sobre diversos aspectos del ser humano y su realidad social y cultural, nace la idea de ser la sede oficial en el 2011 de la *Fiesta Internacional de Cuenteros Alajuela Ciudad Palabra*.

Festival artístico que nos permite promover otros usos de los espacios públicos de nuestra ciudad, ascender la interacción y formación para los jóvenes y adultos, a crear una ventana para los niños (as) en la que puedan mirar no sólo hacia el mundo que los rodea, sino también hacia su pasado, su propia historia y la historia de la humanidad.

Queremos elevar la subsistencia de la ciudadanía dotándola de cierto orden y estabilidad, garantizando la reproducción por medio de la impregnación de valores, y normas de conducta, transmitidos mediante procesos de socialización. Hacer a nuestro pueblo participe de actividades artísticas que eduquen y ayuden a respetar otras maneras de pensar, a la vez que nos proporcione herramientas para resolver los problemas y para comunicar pensamientos e ideas en diferentes formas

Por ello, proponemos esta gran fiesta, para enaltecer el proceso cultural del Cantón, fomentando la preservación de las tradiciones y costumbres, y el análisis de la identidad cultural con el propósito de mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos.

OBJETIVO GENERAL:

Rescatar las áreas públicas de interacción, involucrando a las familias y a la comunidad de Grecia en el desarrollo cultural y artístico, promoviendo valores sobre diversos aspectos del ser humano y su realidad social y cultural. Coordinando el esfuerzo y los recursos de diversas instituciones y organizaciones que se integren al proyecto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- **1-**Fomentar el interés y el entusiasmo por promover la presencia de más actividades artísticas-culturales en la comunidad.
- **2-**Crear espacios para el ocio educativo de fomento cultural como una actividad cotidiana, fundamental para el desarrollo integral del ser humano.
- **3-**Recuperar la actividad en el casco de la ciudad, en una época en la que se considera a Grecia como una Ciudad Dormitorio.
 - **4-**Promocionar del arte en sus diversas disciplinas y el amor a la ciudad.
- 5-Movilizar la mayor cantidad posible de público a cada una de las funciones.
- **6-**Estimular a las y los usuarios de los parques a disfrutar de Grecia y a ser los protagonistas de la agenda cultural.

DURACIÓN DEL PROYECTO:

DURACIÓN DE LA PREPARACIÓN: De Abril a Noviembre del 2011 DURACIÓN DE EJECUCIÓN: Del 10 al 20 de Noviembre del 2011

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CANTIDAD DE ACTIVIDADES: 9 Funciones de los diferentes cuenteros internacionales y nacionales en los diferentes espacios públicos.

TIPO DE ACTIVIDAD: Funciones de Cuentacuentos para toda la familia.

TIPO DE PÚBLICO AL QUE ESTÁ DIRIGIDA LA ACTIVIDAD: Toda la Familia.

CANTIDAD ESTIMADA DE PÚBLICO: 6000 personas.

METODOLOGÍA EN SU PROCESO DE PREPARACIÓN:

- Elaboración del cronograma de trabajo.
- Coordinación del cronograma con productores y equipo de diseñadores.
- Coordinación del cronograma de trabajo con las instituciones participantes del proyecto y otras instituciones que se involucren durante la etapa de preparación.
- Inicio de producción.
- Elaboración y producción de diseño de escenografía y material gráfico.
- Preparación de la actividad de estreno.
- Difusión en medios de comunicación.
- Movilización de público a la Fiesta.
- Fiesta Internacional de Cuenteros Alajuela Ciudad Palabra Sede Grecia 2011.
- Elaboración de informe final del proyecto.

NECESIDADES:

RECURSOS DE PRODUCCIÓN Y COBERTURA:

La Concha Acústica del Parque Central de Grecia, La Plaza Helénica, el Atrio de la Iglesia, el Boulevard del Parque y El Centro de la Cultura.

Aporte Municipal_ Voluntariado_ Patrocinios_ Prensa_ Transporte_ Alimentación, otros.

NECESIDADES COMO SEDE DE ESTA ACTIVIDAD SON:

Presupuesto como Sede	
Aporte Municipal	
Patrocinio como Sede	
Alquiler de sonido, iluminación y tarima	
Subcontrataciones, Productores, técnicos, actores, diseñadores, decoradores, cimarronas, etc.	
Total	2.400.000
Aporte Patrocinio Local	_
Alimentación	

Transporte Cuñas de radio, perifoneo, gestión de prensa y multimedia, etc.	
Materiales para decoraciones, ambientaciones y papelería.	
Total	1.000.000
<u>Voluntariado</u>	
Propaganda y repartición de volantes	
Colaboración de pre producción y producción, etc.	
Anfitriones, delegados, etc.	
Total	500.000
Total de producción	3.800.000

Manifiesta que para ser el patrocinador se necesitan un millón doscientos mil colones, ese dinero cubriría el monto de pasajes de avión, alimentación, hospedaje y de todo lo que conlleva traer artistas internacionales y contratar artistas nacionales, en este caso la municipalidad solo estaría dando un pequeño aporte porque el costo general es de cincuenta millones de colones, agrega que además se le está solicitando a la Municipalidad el sonido, la iluminación y la subcontratación como los productores, técnicos, actores, diseñadores, etc.

Añade que lo ideal sería coordinar todo esto a través de patrocinadores y ya hay varias empresas que desean participar, pero para esto necesitan que se apruebe este proyecto.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Agradece al Comité Cívico por pensar en esta idea para Grecia porque se estaría empezando a desarrollar la cultura en el Cantón, comenta que este proyecto sería muy beneficioso para el Cantón cuando están tratando de proyectarlo a nivel nacional e internacional y es en lo que están trabajando desde la Comisión de Asuntos Culturales en las diferentes actividades que han realizado. Agrega que desde ya apoya este proyecto.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que está de acuerdo con el proyecto pero que debería haber un dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales presentado al Concejo Municipal, para tomar la decisión.

Regidor Harry González Barrantes:

Pregunta ¿cuánto es el costo global de este proyecto si la Municipalidad asume el mismo, sin patrocinadores?

Licda. Shirley Salazar:

Responde que el costo sería de tres millones ochocientos mil colones.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío.

Le parece que esto les puede servir como un reto para celebrar el ciento setenta y cinco aniversario para el año 2013, como un preámbulo de lo que serían capaces de organizar. Agrega que involucrar al Comercio y a la

Empresa Privada les daría mejores resultados. Agrega que está totalmente de acuerdo con este proyecto y felicita a la Comisión de Culturales.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Le pregunta a la Licda. Shirley, si este proyecto ya tiene fecha para realizarse porque le preocupa que el señor Presidente está solicitando que se envíe el proyecto a comisión y ahí podría durar mucho tiempo. Asimismo le pregunta cuál es la fecha límite que tienen para informar sobre el proyecto.

Licda. Shirley Salazar:

Comenta que este proyecto ella lo está presentando desde el mes de enero a la Vice Alcaldesa, sin embargo hace unos días la llamaron para informarle tenía tiempo hasta este jueves para dar la respuesta, por lo que tuvo correr y ponerse de acuerdo con la comisión de Culturales y con Nancy. Agrega que si no avisan este jueves le darían el proyecto a otra Municipalidad.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Pregunta ¿cuándo se va a llevar a cabo la actividad?

Licda. Shirley Salazar:

Responde que la actividad se va a realizar en Alajuela del 10 al 20 de noviembre de 2011, y en Grecia sería la Inauguración el 11 de noviembre.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Pregunta al señor Alcalde Municipal, ¿si hay presupuesto para este proyecto?

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta que viene otro presupuesto extraordinario y ahí se podría incluir contenido presupuestario, esto independientemente de la decisión que tome el Concejo es previo a que exista presupuesto.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Manifiesta que este proyecto está excelente, agrega que la Comisión de Culturales tiene una partida asignada para las diferentes actividades que se realizan durante el año, sin embargo como dice el señor Alcalde se puede incluir en un presupuesto extraordinario y además se le puede dar participación al comercio, ya que ellos también se benefician con este proyecto.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Felicita a la señorita Shirley Salazar por el proyecto, y al igual que el Regidor Julio César, cree que se debe contar primero con el presupuesto, agrega que tiene una duda ¿con relación al monto que aporta la Municipalidad el resto de patrocinadores que quieran participar, se ocuparía la comisión?

Licda. Shirley Salazar:

Manifiesta que todos estos proyectos se manejan desde una oficina de promoción y gestión cultural, ellos aquí en Grecia no la tienen, por lo que ella está trabajando como productora en conjunto con todos sus compañeros y en coordinación con la Alcaldía y la Comisión de Asuntos Culturales, agrega que ellos han venido trabajando y han realizado obras de teatro y otras actividades totalmente gratuitas para la comunidad.

Agrega que ya hay muchos medios que los están llamando para preguntar cómo participar en la actividad.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Pregunta si una Asociación de Desarrollo desea llevar la actividad a la comunidad y hacer algún tipo de venta para recaudar fondos para la comunidad.

Licda. Shirley Salazar:

Responde que sí se puede realizar las actividades a las comunidades.

Regidor Harry González Barrantes:

Pregunta si dentro del plan de Alcaldía en el proyecto anual, si esta podría ser la estrella del año y si no, se les complicaría para efecto de la búsqueda de los fondos.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Dice que ojalá sea la estrella cree que por el momento sin embargo la Alcaldía no está descartando hacer una actividad el 31 de diciembre, agrega que hay presupuesto suficiente para ese proyecto y no le ve problema en que el Concejo tome el acuerdo el día de hoy.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Propone que se dispense del trámite de comisión ya que ellos lo analizaron muy bien, además la presentación de la Licda Shirley ha sido excelente y si i hay presupuesto para llevarlo a cabo, se puede tomar el acuerdo de aprobar el proyecto el día de hoy.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Manifiesta que está de acuerdo con el Regidor Esquivel Guevara, ya que la Comisión de Culturales ya tiene muy bien estudiado y analizado el proyecto, por lo que considera que se puede dispensar de trámite de comisión y aprobarlo.

<u>SE ACUERDA</u>: DISPENSAR DEL TRAMITE DE COMISIÓN EL PROYECTO PRESENTADO POR LA LICDA. SHIRLEY SALAZAR Y LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES (*Fiesta Internacional de Cuenteros Alajuela Ciudad Palabra*.) ASIMISMO, SE TRASLADA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE DE CONTENIDO ECONÓMICO AL MISMO.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 5. El señor Alcalde se refiere al perfil presentado la semana anterior, (propuesta técnica de creación del puesto de servicios especiales de Técnico en informática), esto es para el área de contabilidad, por lo que solicita se tome el acuerdo.

<u>SE ACUERDA:</u> VISTO EL OFICIO INF-RH-005-2011, FIRMADO POR EL LIC. KENDALL ARCE GARCÍA COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS, SE APRUEBA LA PROPUESTA TÉCNICA DE CREACIÓN DEL PUESTO DE SERVICIOS ESPECIALES DE TECNICO EN INFORMATICA. ASIMISMO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

El Perfil se detalla a continuación:

TITULO DEL PUESTO: Técnico en informática

NATURALEZA DEL PUESTO:

Elaboración y ejecución de actividades Técnicas a desarrollar en una unidad de trabajo, para lo cual se requiere de la aplicación de conocimientos formales y experiencia específica para el desarrollo de actividades de soporte técnico a las diferentes unidades de la Corporación Municipal.

ACTIVIDADES GENERALES:

En Software y hardware

- Instalar y probar un nuevo software (sistemas operativos, procesadores de texto, gis, impresoras, correo electrónico, actualizaciones, etc.)
- Velar por que el software anti-virus esté instalado, configurado correctamente, que lo actualice periódicamente y lo mantenga funcionando correctamente en todas las estaciones de PC. portátiles y los servidores
- Recepción v configuración del hardware.
- Incorporación adecuada de los equipos informáticos nuevos a la plataforma de hardware municipal.
 Servir de enlace, con centros de atención de ayuda externa, para resolver los fallos rápidamente.
- Servir de enlace, con el personal designado responsable, de mantener el inventario municipal.
- Mantenimiento preventivo de equipos periféricos, por ejemplo: impresoras, escáneres, cámaras de vigilancia, proyectores y pizarras electrónicas.
- Mantenimiento preventivo de redes cableadas e inalámbricas, computadoras de escritorio, portátiles y servidores.
 Prestar apoyo técnico, para la resolución de problemas de hardware y software en la oficina.

Gestión de Redes

- Atender los dispositivos de comunicación como router, firewall, swtch.
- Comprobación del adecuado funcionamiento de las redes.
- Llevar a cabo las tareas rutinarias de mantenimiento de la red.
- Creación, mantenimiento y eliminación, de cuentas de usuario de la red, cuando sea necesario.

Características Personales Deseables.

Capacidad para trabajar bajo presión, cooperador, dinámico, sentido del orden, actitud positiva ante el cambio, afabilidad, discreción, atención al detalle. Sentido de Urgencia.

CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES AUTONOMÍA DE ACCIÓN:

Trabaja dentro de los lineamientos legales aplicables y protocolos muy específicos.

RESPONSABLIDAD POR POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS:

Sigue y vela porque otros sigan procedimientos relativos al proceso de planillas, ingresos, egresos, cierre mensual, trimestral y anual.

POR RELACIONES DE TRABAJO:

Se deben tener relaciones internas con Patentes, Cobro Administrativo, Avalúos, Tesorería, Proveeduría, Presupuesto, Recursos Humanos para conciliar movimientos.

En el ámbito externo, se tiene relaciones externas con IFAM para conciliar saldos del financiamiento, con bancos de Costa Rica y Nacional, para solicitar información sobre la venta de timbres y enteros o solicitar estados de cuentas corrientes y de inversiones

CONDICIONES DE TRABAJO:

El trabajo se realiza en un ambiente de oficina, con poca ventilación y limitaciones de espacio. Hay exposición constante a pantallas de computadoras. El esfuerzo físico es bajo y debe permanecer sentado la mayor parte de la jornada laboral. El esfuerzo mental requerido es moderado y por períodos de mediana duración o alta concentración mental durante períodos de corta duración.

CONSECUENCIA DEL ERROR:

Los errores en este puesto pueden provocar sometimiento a órganos directores o atrasos importantes en la elaboración de los Estados Financieros y/o inducir a la presentación errónea de información en dichos estados.

FACTORES DE MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO:

El desempeño en estas posiciones se mide a través de:

06-06-2011

Cantidad y calidad de tiempo invertido en sus labores.

Actualización de los registros.

Exactitud en la preparación de las cuentas de control.

Presentación de informes en los plazos establecidos.

MANEJO DE INFORMACION CONFIDENCIAL:

Se maneja información sensible y su revelación puede producir un impacto moderado en los contribuyentes, funcionarios, la institución o su imagen.

REQUISITOS.

- Bachiller en Educación diversificada.
- Diplomado en informática o tercer año aprobado de una carrera universitaria en informática.
- Cursos de router.
- Cursos de redes.
- Cursos de Paquetes computacionales.
- Conocimiento demostrado, para operar la mayoría de equipos de oficina

EXPERIENCIA

De 2 años de experiencia en labores relacionadas con el cargo. Preferiblemente con conocimientos de programación Power Builder.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda ubicar el cargo de Técnico en informática en el puesto de Técnico Municipal 2-B, asignarle el salario base establecido en la relación de puestos e incluir en el Manual de Puestos de la Municipalidad dicho el cargo, así como en la respectiva escala salarial.

<u>ARTICULO IV</u> <u>LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA</u>

Inciso 1. Se da lectura a copia de correo enviado por la señorita Isabel Vega, Colaboradora Municipal y dirigido a la Vice Alcaldesa Nancy Hernández Solano, en el que se refiere al cartel aprobado por el Concejo Municipal, para la contratación del Abogado del Concejo.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Le solicita al señor Alcalde Municipal se tome las medidas correspondientes con respecto a la actitud de esta funcionaria ya que le falta el respeto a este Concejo Municipal.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Comenta que los comentarios que hace esta muchacha, son una falta de respeto para este Concejo, agrega que a este Cartel más de uno lo revisó y

todo el mundo le ha hecho críticas, le solicita al señor Alcalde que resuelva este problema porque el Concejo no tiene que responder a ningún funcionario los cuestionamientos que hace.

Regidor Juan José Alvarado Ruiz:

Manifiesta que esa nota está redactada en términos muy groseros hacia el Concejo, sin embargo desde su punto de vista no está diciendo nada que no sea correcto, ella más bien está tratando de salvarlos porque hay incongruencias en lo que debe ser un cartel, ella es la experta y la que maneja carteles siempre y si les está haciendo esos señalamientos son a considerar y a tomar en cuenta, luego hay dos puntos importantes es que la comisiones no tienen autoridad para crear proyectos tampoco para modificarlos, solo pueden dictaminar aquellos que el Concejo les ha delegado, entonces ella tiene total razón al decir que una comisión no puede crear un cartel porque no tiene potestad para hacerlo.

En el artículo 44 del Código Municipal dice que los acuerdos del Concejo solo pueden ser originados por dos razones: por moción de los Regidores o por un proyecto presentado por la Alcaldía. Dice que los acuerdos se tomarán previo a dictamen de comisión y ahí hay dos puntos, uno es el dictamen y otro es el informe de comisión, el informen es todo aquello que la comisión hizo para llegar al dictamen y que en este caso ni siquiera vienen los nombres de las personas que participaron en esa comisión, cuando leyeron ese dictamen dice: "Abogados de este Cantón", y segundo el dictamen solo puede ser de dos maneras, o afirmativo o negativo, y aquí lo que se hizo fue presentar un cartel totalmente nuevo lo cual la comisión no tiene potestad.

Lejos de sentir una mala intención de esta señora, lo que siente es una preocupación muy válida de las actuaciones de este Concejo y más bien avala las palabras de esta señora.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Pregunta al señor Alcalde ¿si es función de la Proveeduría redactar los carteles?

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Dice que es función de la Proveeduría estar fiscalizando los aspectos jurídicos que es lo más importante, agrega que en documento ella se contradice porque dice que no le encuentra ninguna ilegalidad, entonces si no le encuentra ninguna ilegalidad ¿por qué no lo publicó? En este aspecto es un poco delicado. El correo es muy fuerte, así no se dirige un correo a compañeros de trabajo. Agrega que él le llamó la atención pero nunca esperó que ella fuera a enviar otro documento.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Dice que hay un acuerdo municipal muy claro en el acta N°083, que dice: <u>ACUERDA:</u> Trasladar copia del acuerdo consignado en el artículo IV, inciso 4, acta n° 077, al departamento de Proveeduría municipal. Asimismo se les solicita sacar a licitación el cartel para la contratación

del Abogado del Concejo, lo antes posible". Le parece que si hay un acuerdo tomado y firme, ningún empleado municipal puede faltarle el respeto al Concejo diciendo que no sabe qué hacer para no cumplir con lo que se les está mandando. No entiende cual es la discusión de si se hacen modificaciones al cartel si ya se tomó un acuerdo y no hay nada que hacer, solo ejecutarlo.

Regidor Harry González Barrantes:

Cree que es importante la venida de esa nota principalmente porque viene de la estructura municipal, si piensa que se notan algunos elementos como de no relacionar oxigeno con neuronas sin embargo hay cosas que son graves y las va plantear en dos aspectos: una en salvar responsabilidades no necesariamente eso es totalmente cierto, exige que se explique cuáles son esas "Salvar responsabilidades" para poder aprobar un cartel, porque si lo están estableciendo de esa forma, quiere decir que algo tiene desde el punto de vista y el criterio de la persona. Segundo le parece una salida no acorde al decir "coadministración de la Municipalidad por parte del Concejo, el Concejo coadministra la municipalidad, piensa que es a tomar en cuenta que también no solo ponerlo sino explicarlo, dónde lo está sintiendo, no se respeta la Ley de contratación administrativa, si una persona un órgano técnico ante un cartel está explicando que no se respeta la Ley de contratación Administrativa, como puede él creer en apoyar un cartel hasta que no le digan dónde no se está apoyando la Ley de Contratación Administrativa, le parece lógico y ahí es donde no tanto la desidia o el tribalismo que puede tener por sanción de otro tipo sino más bien porque está estableciendo cosas que son evidentemente legales y muy claras a las cuales se van a comprometer. En este sentido igualmente alguien le dice que en acatamiento de las directrices del Concejo; tampoco es cierto porque el órgano técnico no tiene porque acatar directrices de un Concejo cuando tiene la potestad en su departamento desde el punto de vista legal, esos son criterios que están externados en el correo. Le suena no tanto el aspecto de que "me siento mal y tengo que pedir perdón", eso no interesa en este momento, perdón sería cuando les hagan las denuncias ante la Contraloría General de la República por haber aprobado cosas que el criterio técnico lo están estableciendo ellos hay cierta nebulosa cuando se le dice a ella "tranquila no pasa nada" ya vieron lo de la Ley y no pasa nada, solicita que se aclaren esos puntos y que conste en actas su comentario para que ella pueda aclarar desde su punto de vista el elemento al cual ella se está agregando.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Le dice al Regidor Juan José Alvarado que aquí los proyectos de la Comisión de Culturales se llevan a cabo en conjunto con la Alcaldía y siempre se les ha enviado por correo, le molesta porque él siempre está corriendo y reuniéndose para que las cosas salgan bien en la Comisión de Culturales.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Le preocupa la forma en que se dirigió esta persona al Concejo ya que lo considera una falta de respeto, ellos se merecen respeto, considera y

respeta al compañero Alvarado Ruiz sobre el cometario del artículo 44 y dice que tiene toda la razón, pero en el artículo 49 dice que esa potestad les está dando a las comisiones ciertos derechos, agrega que es por eso que están solicitando un Asesor Legal para el Concejo, para no cometer errores de interpretación.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Termina diciendo que de todas maneras hay un acuerdo firme en el acta 083 y que tiene que ejecutarse.

Inciso 2. El señor Franklin Jiménez Quesada, firma oficio en el que solicita la activación de la patente de licores nacionales número diez del distrito Puente de Piedra, para ser explotada en el negocio denominado Súper Mercado La Divina Providencia en Puente de Piedra.

<u>SE ACUERDA:</u> AUTORIZAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE LICORES NACIONALES NÚMERO DIEZ DEL DISTRITO PUENTE DE PIEDRA, PARA SER EXPLOTADA EN EL NEGOCIO DENOMINADO SÚPER MERCADO LA DIVINA PROVIDENCIA E PUENTE DE PIEDRA. ASIMISMO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE PATENTES EN INSPECCION PARA LO QUE CORRESPONDA. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. Se conoce oficio Al-MG-040-2011, firmado por la Licda. Adilsa Suárez Alfaro, auditora Interna, en el que a letra dice:

Mediante la presente reciban un cordial saludo y en atención a solicitud de los señores (as) Regidores planteada en Sesión del Concejo Municipal del 16 de mayo de 2011, para realizar una capacitación por parte de la Auditoría interna sobre temas de control interno, les indicamos que para tal efecto se requerirán cinco sesiones de cuatro horas cada una para tratar los siguientes temas:

Ley General de Control Interno Normas Generales de Control Interno Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) Normativa de la Contraloría General de la República Funciones de la Auditoría Interna.

Para el desarrollo de esta capacitación solicitamos se nos brinde un cronograma en que se establezcan las fechas y horas de cada una de las sesiones, así como el sitio en donde se realizarían.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Manifiesta que si bien es cierto ellos solicitaron una asesoría en estos temas, quieren que se los presenten en el mínimo de tiempo ya que todos trabajan. Solicita más seriedad en los asuntos.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Considera que no es posible con lo que les está solicitando la Auditoría por lo que considera que se debe responder a la Auditoría que todos los miembros del Concejo trabajan y tienen otras obligaciones y no es posible disponer de tanto tiempo.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Comenta que a ella sí le parece muy interesante porque la capacitación es buena, sin embargo sí le parece extensivo, por lo que considera que se le puede preguntar sobre la posibilidad de hacerlo más conciso. Agrega que ella estaría de acuerdo que le envíen los documentos y que ella los lee.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Dice que con esta cantidad de sesiones y tantas horas no podrían asistir debido a que la mayoría trabajan.

Regidor Juan José Alvarado Ruiz:

Manifiesta que la última vez que la Auditora vino al Concejo se le pidió que los capacitara en los temas de Auditoría, agrega que tal vez la forma más práctica sería que les envíen la información por correo electrónico y hacer una sola reunión explicar las dudas que puedan tener.

<u>SE ACUERDA</u>: CONTESTAR A LA LICDA. ADILSA SUAREZ ALFARO, AUDITORA INTERNA, QUE DEBIDO A QUE LA MAYORÍA DE LOS REGIDORES TRABAJAN, NO ES POSIBLE REALIZAR CINCO SESIONES, POR LO QUE SE LE SOLICITA ENVIAR LA INFORMACIÓN VÍA CORREO ELECTRONICO Y POSTERIORMENTE SE REALIZARÍA UNA SOLA REUNIÓN PARA CONSULTAS. Acuerdo aprobado por unanimidad.

- Inciso 4. La señora Noemy Gutiérrez Medina, Jefa de Área, Comisión de Asunto Hacendarios, Asamblea Legislativa, firma oficio en el que solicita el criterio de este Concejo Municipal, sobre el proyecto "Modificación de los Artículos 9 y 10, y Adición de un artículo 10 BIS de la Ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria".
- <u>SE ACUERDA</u>: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL LIC. SENEN EDUARDO BOLAÑOS HIDALGO, COORDINADOR DE SERVICIOS JURIDICOS PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO. Acuerdo aprobado por unanimidad.
- *Inciso 5.* Los señores Ricardo Bonilla Rojas y Lizandro Arrieta Rojas, miembros de la Asociación de Desarrollo del Sector Norte, Río Cuarto, firman oficio en el que solicitan el permiso respectivo para realizar una actividad los días 18 y 19 de junio del presente año. Asimismo, solicitan patente provisional para la venta de licor.
- <u>SE ACUERDA:</u> AUTORIZAR A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DEL SECTOR NORTE, RÍO CUARTO, PARA REALIZAR ACTIVIDADES LOS DÍAS 18 Y 19 DE JUNIO DE 2011. ASIMISMO, SE AUTORIZA PATENTE PROVISIONAL PARA LA VENTA DE LICOR, SIEMPRE Y CUANDO LA MISMA NO SE REALICE EN CENTROS EDUCATIVOS NI DEPORTIVOS. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. Se presenta informe firmado por el Ing. Henry Alfaro Rojas, Coordinador de la Comisión Estratégica Territorial el que a letra dice:

Con el propósito de mantenerlos informados y actualizados sobre el trabajo que viene realizando la Comisión Estratégica Territorial en el proceso de actualización y mejora del Plan Regulador del cantón de Grecia, con su respectiva viabilidad ambiental, a continuación se presenta un informe resumido de las actividades más relevantes desarrolladas recientemente.

- 1- AUDICIENCIA CON COMISIÓN PLENARIA DE SETENA: En atención al Acuerdo del Concejo Municipal consignado el Artículo IV. Inciso 13, Acta No 072, donde se le solicitó a SETENA la ampliación del plazo para cumplir con la presentación de la viabilidad ambiental y la nueva propuesta del Plan Regulador, se concedió la audiencia con la Comisión Plenaria el día miércoles 18 de mayo del 2011, a las 13:30 p.m. En esta audiencia participaron por parte de la Municipalidad Nancy Hernández, Jorge Castro, Senén Bolaños y Víctor Hidalgo. Después de exponer la situación del Plan Regulador de Grecia y los avances para cumplir con los requerimientos de SETENA, los miembros de la Comisión Plenaria son del criterio que no procede la ampliación del plazo solicitado y más bien la Municipalidad debe acelerar y formalizar la presentación de los Índices de Fragilidad Ambienta, el Reglamento de Sostenibilidad y Alcance Ambiental a SETENA para interrumpir el plazo vigente hasta el 21 de octubre del presente año. Según esta Comisión en esta fase del proceso no se tiene que presentar la nueva propuesta del Plan Regulador, como originalmente se había considerado, sino que con la presentación de los tres estudios descritos se inicia el procedimiento para aplicar los ajustes al Plan Regulador para la inclusión de la variable ambiental. Lo anterior significa que URGE CONCLUIR CON LOS ESTUDIOS CONTRATADOS A LA EMPRESA COTERRA S.A.
- 2- REUNIÒN CON PERSONEROS DEL INVU Y COTERRA S.A.: El día 18 de mayo del presente año, se realizó una reunión extraordinaria de la Comisión Estratégica Territorial con los personeros del INVU y la EMPRESA COTERRA S.A. para analizar y discutir los avances de los estudios ya contratados y el procedimiento a seguir. En primera instancia se brindó la información derivada de la reunión con la Comisión Planearía de SETENA, a fin de tener bien claro el procedimiento a seguir y los plazos. Seguidamente la empresa COTERRA S.A. realizó la exposición detallada del contenido de los estudios y el nivel de avance. Fue evidente la poca claridad que tiene la empresa del procedimiento que tiene que cumplir para concluir con los trabajos contratados. Se les indicó que deben terminar con los tres estudios (IFAS, REGLAMENTO y ALCANCE AMBIENTAL), así como el plan de ajuste al Plan Regulador actual para hacer efectiva la incorporación de la variable ambiental. Una vez concluido con estos estudios se deben presentar al Concejo Municipal y este previo a aprobarlo debe someterlo a AUDIENCIA PÙBLICA y posteriormente remitirlo a SETENA para su aprobación y con ello obtener la viabilidad ambiental del Plan Regulador del cantón de Grecia para garantizar su vigencia e implementación. Para cumplir con todo este proceso se tiene como fecha límite el 21 de octubre del 2011, de lo contrario el Plan Regulador de Grecia corre el riesgo de perder su vigencia y por tanto su ejecución, lo cual sería catastrófico para el cantón. Es importante

señalar que cualquier requerimiento adicional por parte de SETENA durante la fase de revisión y análisis, la empresa COTERRA S.A. está en la obligación se suplirlo sin costo extra.

En esta misma reunión se recibieron los señores Leonel Rosales y Jorge Mora Ramírez del INVU, quienes plantearon y justificaron el poco avance desarrollado por esa entidad hasta el momento, fundamentado principalmente en que todo está sujeto a la conclusión de los trabajos por parte de COTERRA S.A. El señor Leonel Rosales planteó que el trabajo a desarrollar en Grecia es una prioridad para ellos y la persona que fungirá como responsable por parte del INVU es el señor Mora Ramírez. Al término de la reunión el señor Rosales se comprometió a presentar el Plan de Trabajo preliminar, debidamente calendarizado, a fin de tener claridad del tiempo total que se requiere para concluir la actualización y mejora del Plan Regulador, con su respectiva viabilidad ambiental. También indicó que va a coordinar directamente con la Alcaldía para revisar aspectos operativos y administrativos.

Como puede valorarse, el proceso para cumplir con la actualización y mejora del Plan Regulador de Grecia, su vigencia y la vialidad ambiental, es largo y complejo, siendo fundamental que COTERRA S.A. presente en el menor tiempo posible los tres estudios contratados, así como las recomendaciones para el plan de ajuste Plan Regulador.

<u>SE ACUERDA</u>: TRASLADAR COPIA A CADA REGIDOR PARA SU CONOCIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. Se conoce oficio firmado por el señor Sergio Adolfo Fallas Mata, en el que solicita se traspase la patente de licores extranjera N° diez del distrito Grecia, a nombre del señor Alexander Rodríguez Alvarado. Adjunta constancias municipales, copia de la Cédula de identidad, certificación de la patente de licores al día.

<u>SE ACUERDA:</u> AUTORIZAR EL TRASPASO DE LA PATENTE DE LICORES EXTRANJEROS DEL DISTRITO CENTRAL, A NOMBRE DEL SEÑOR ALEXANDER RODRÍGUEZ ALVARADO, PREVIA FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE PATENTES E INSPECCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. El señor Víctor Hugo Carrera Rivas, Instructor, Instituto Cultural de Estudios Gnósticos de Costa Rica, firma oficio en el que solicitan salones con los que cuente la Municipalidad para poder realizar conferencias públicas y cursos sobre diversos temas. Estos cursos tienen una duración aproximada de una hora a realizarse dos veces por semana y se prolongan aproximadamente tres meses.

<u>SE ACUERDA:</u> COMUNICAR AL SEÑOR VICTOR HUGO CARRERA RIVAS, DEL INSTITUTO CULTURAL DE ESTUDIOS GNOSTICOS DE COSTA RICA, QUE LA MUNICIPALIDAD NO CUENTA CON ESPACIOS O

SALONES DISPONIBLES PARA ESTE TIPO DE ACTIVIDADES, POR LO QUE NO ES POSIBLE ACCESER A SU PETICIÓN. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso **9.** Se da lectura a oficio DCU-039-2011, firmado por el Ing. Jorge Castro Alfaro, Coordinador Desarrollo y Control Urbano, en el que a letra dice:

En atención al oficio SEC-1344-2011, fechado 31 de mayo de 2011, me permito externar mi consideración al respecto. El local tiene un área efectiva de 6,25 m², sin conexión de agua potable, con acceso bastante restringido, por lo que incumple con las normas mínimas para un expendio de comidas, del tipo que sean, esta situación impedirá que el Ministerio de Salud le autorice el "permiso de funcionamiento".

Si bien es cierto no es mi potestad negar o autorizar un cambio en la actividad a un determinado local del mercado, como tampoco autorizar el funcionamiento de tal negocio, sí considero que esos dos locales (venta de discos y cerrajería) son para actividades comerciales que no impliquen aspectos tan críticos como una venta de comidas rápidas (venta de pollo frito).

<u>SE ACUERDA:</u> VISTO EL OFICIO DCU-039-2011 DEL ING. JORGE CASTRO ALFARO, COORDINADOR DESARROLLO Y CONTROL URBANO, SE HACE DE CONOCIMIENTO DEL SEÑOR LUIS GUILLERMO SALAS SOTO, QUE NO ES POSIBLE AUTORIZAR EL CAMBIO DE ACTIVIDAD.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 10. Se conoce oficio suscrito por la señora Lineth Barquero Piedra, en el que a letra dice:

Sirva la presente para saludarlos, felicitarlos por su excelente labor y a la vez pasar a solicitarles respaldar el proyecto de ley N° 17.922 "Creación de las Comisiones Municipales Permanentes de Derechos Humanos".

Tomando las siguientes acciones:

- Enviar una carta a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa solicitándole a aprobar sin demoras dicha iniciativa.
- 2. Enviar una carta a la Presidente de la República Laura Chinchilla solicitándole enviar el proyecto a sesiones extraordinarias.

<u>SE ACUERDA:</u> APOYAR EL PROYECTO DE LEY N°17.922 "CREACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES PERMANENTES DE DERECHOS HUMANOS". ASIMISMO, SE TRASLADA A LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y A LA SEÑORA LAURA CHINCHILLA, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. Acuerdo aprobado por mayoría calificada.

Votos a favor: 6 Regidores, Jorge Gómez Valverde, Harry González Barrantes, Filiberto Nájera Bolaños, Rolando Alpízar Oviedo, María Isabel Montero Alfaro y Oscar Vargas Alfaro.

Votos en contra: 1 Regidor Gerardo Esquivel Guevara.

Inciso 11. Se conoce solicitud del señor Jonathan Benavides Ulloa, en el que solicita permiso para realizar la actividad de karaoke, en el Bar y Restaurante Remedios, en el Mall Plaza. Adjunta copia de la autorización provisional del Ministerio de Salud N°DARSG-359-2011.

<u>SE ACUERDA:</u> AUTORIZAR AL SEÑOR JONATHAN BENAVIDES ULLOA, PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE KARAOKE EN EL BAR Y RESTAURANTE REMEDIOS, UBICADO EN GRECIA, MALL PLAZA, HASTA EL 24 DE JUNIO DE 2011, DE ACUERDO AL OFICIO DEL MINISTERIO DE SALUD.

SE HACE DE CONOCIMIENTO DEL SOLICITANTE SU OBLIGACIÓN DE AJUSTARSE AL HORARIO AUTORIZADO, SEA QUE LA ACTIVIDAD NO PODRÁ EXCEDER DE LAS 22:30 HORAS, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO DE KARAOKE VIGENTE EN ESTA MUNICIPALIDAD Y QUE EL PERMISO PUEDE SER REVOCADO ANTE PERTURBACIÓN CONSTANTE DE LOS VECINOS, O SI SE TIENE CONOCIMIENTO DE ESCÁNDALOS TALES, QUE HAGAN NECESARIA LA INTERVENCIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 12. La señora María Eugenia Víquez Rojas, vecina de Grecia, 50 metros del restaurante Tarire y apoderada Generalísima sin límite de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Inversiones F y OS R. L, cédula 3-102-06059006.

Solicita la revisión del resumen de la estimación del valor realizada por la Municipalidad de Grecia, en su ausencia el día 13 de octubre de 2010, por Órgano de Normalización Técnica y la Municipalidad de Grecia...

<u>SE ACUERDA:</u> TRASLADAR COPIA DEL OFICIO DE LA SEÑORA MARÍA EUGENIA VÍQUEZ ROJAS, AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 13. Se conoce invitación de la Fundación Americana para el Desarrollo, al Seminario sobre Educación Financiera Municipal, el cual se llevará a cabo el viernes 10 de junio de 2011, de 08:00 a.m. a 5:00 p.m. en el auditorio de Coopeservidores R.L.

<u>SE ACUERDA:</u> TRASLADAR EL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA SU ATENCIÓN. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 14. Se conoce Moción firmada por los Regidores, Jorge Gómez Valverde y otros.

Asunto: Problema del pago de la dietas de Regidores y Síndicos del Concejo Municipal.

En vista de los comentarios a nivel de las diferentes Municipalidades, queremos invitar a FEDOMA, para que les dé un taller o pedir una reunión con ellos, para que se les aclare sobre las fórmulas y cálculos de pago de las dietas de los Regidores y Síndicos de este Concejo Municipal y así Universalizar la forma de pago.

Síndica Mery Jiménez Arrieta:

Comenta que su compañero Johan Andrés ha tenido problemas con el pago de las dietas, ya que no le pagan las sesiones a las que ha estado como propietario.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Manifiesta que hoy tuvo un problema con el pago de las dietas, ya que no le habían depositado por lo que llamó a la Municipalidad y le dijeron que habían tenido un problema pero que el depósito estaba para el miércoles.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Dice que va hacer una revisión con respecto al pago de las dietas, y solicita le trasladen la moción a él para coordinar.

<u>SE ACUERDA</u>: TRASLADAR LA MOCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 15. Se retoma el artículo III, Inciso 4, del Acta N° 086, donde se presentó por parte del señor Alcalde Municipal el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos de FEDOMA.

<u>SE ACUERDA:</u> APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PRESENTADO POR FEDOMA PARA SER APLICADO EN EL CANTÓN DE GRECIA. ASIMISMO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 16. El Regidor Harry González Barrantes, retoma el oficio presentado por el Lic. Mayid Brenes Calderón, en el que solicitaban se nombrara como representante de la Corporación Municipal a la señora vecina de la localidad Kathya Rivera Mora, ante la Fundación Salvando Corazones. Asimismo, manifiesta que este oficio había traslado a la Comisión de Asuntos Sociales, por lo que solicita se saque de Sociales y se traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis.

<u>SE ACUERDA:</u> TRASLADAR COPIA DEL OFICIO PRESENTADO POR EL LIC. MAYID BRENES CALDERON, A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURIDICOS PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 17. Se presentan para conocimiento del Concejo, los siguientes documentos:

Copia de oficio DE-553-2011, firmado por el señor Dionisio Miranda Rodríguez, Director Ejecutivo del IFAM, y dirigido al Lic. Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal, en el que informa sobre los recursos de partidas específicas para proyectos distritales.

Oficio de la Defensoría de los Habitantes, dirigido al señor Alcalde Municipal y al Arq. Luis Enrique Corrales, donde les solicitan información sobre una tapia que se está construyendo en Río Cuarto.

Oficio de ONU HABITAT, DEMUCA Y Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, en el que invitan al taller "Ordenamiento Territorial, Gobernabilidad Interinstitucional y Diseño Urbano para la Mejora de la calidad de vida", a realizarse los días 9 y 10 de junio en el Hotel Holiday Inn en San José, a partir de las 8:00 a.m.

<u>SE ACUERDA:</u> DAR POR RECIBIDOS LOS OFICIOS PRESENTADOS. Acuerdo aprobado por unanimidad.

AL SER LAS VEINTE HORAS Y TREINTA MINUTOS SE TERMINÓ LA SESION

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL